



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de julio de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la planta de almacenamiento de residuos peligrosos, promovida por Recuperaciones de Residuos Petrolíferos, SL, en el término municipal de Mérida. (2018062335)*

Apreciado error en el texto de la Resolución de 26 de julio de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la planta de almacenamiento de residuos peligrosos, promovida por Recuperaciones de Residuos Petrolíferos, SL, en el término municipal de Mérida, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 162, de 21 de agosto, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 32869:

En la tabla del punto a.1, en la cabecera de la 4.ª columna,

Donde dice:

“Cantidades GESTIONADAS (kg/año)”.

Debe decir

-“Capacidad de almacenamiento (kg)”.

